



Secretaría de Seguridad  
Pública y Tránsito Municipal  
LA TRANQUILIDAD QUE QUEREMOS\*



Documento que contiene el **informe** que en cumplimiento a lo preceptuado por el **Artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal** y en los términos acordados por el **Honorable Cabido en Sesión Extraordinaria**, rinde el M.A.P. Amadeo F. Lara Terrón en su carácter de "Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal" del **Gobierno Municipal de Puebla**, respecto del primer año de gestión.

# ÍNDICE



<i>Presentación del titular</i>	<b>3</b>
<b><i>Eje 2 Comunidad Segura</i></b>	
<b><i>2.1. Comunidad Segura Para La Familia</i></b>	
<i>Prevención del delito y atención a víctimas</i>	<b>5</b>
<i>Seguridad vial</i>	<b>7</b>
<b><i>2.2. Infraestructura, Capacitación Y Profesionalización</i></b>	
<b><i>Al Cuerpo De Seguridad Pública Para Vivir En Paz</i></b>	
<i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca</i>	<b>9</b>
<i>y de seguridad pública.</i>	
<i>Profesionalización y equipamiento del cuerpo policial.</i>	<b>10</b>
<b><i>2.3. Confianza, Estado De Derecho Y Gobernanza Para</i></b>	
<b><i>El Bienestar De La Población.</i></b>	
<i>Acciones Que Generan la Confianza Ciudadana</i>	<b>13</b>
<i>en las Instituciones Públicas y de Seguridad.</i>	
<i>Fortalecer la cultura democrática para promover</i>	<b>14</b>
<i>la participación ciudadana y propiciar esquemas</i>	
<i>de corresponsabilidad en la construcción de una</i>	
<i>comunidad segura.</i>	



## PRESENTACIÓN DEL TITULAR



La seguridad y la tranquilidad de la comunidad poblana es el principal objetivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ya que la oportunidad de empleo, la educación familiar, la corrupción, la desintegración familiar y la pérdida de valores, que hoy en día existen, ocasionan el incremento en los delitos y en las faltas administrativas, lo que conlleva a que diariamente se implementen estrategias múltiples para un bienestar social.

El crecimiento poblacional del municipio, de acuerdo al último dato estadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), incrementó en un 3.36% en comparación con el CENSO Poblacional del año 2005, lo que conllevó a que a inicio de esta administración se tuviera una reestructuración del cuerpo policial para cubrir las necesidades de seguridad en el municipio de Puebla.

Por ello la prioridad de adquirir y equipar al cuerpo policial, así como también de su profesionalización, para poder contar con una policía altamente calificada, de acuerdo al convenio y a las reglas de operación que establece la Federación. No obstante, también con la firma de convenios logramos alcanzar la mayor parte de seguridad en el municipio, instalando tecnología de punta en puntos estratégicos de la ciudad, lo que originó a que la Secretaría creciera aun más en infraestructura de monitoreo y tuviera un panorama amplio durante la implementación de operativos y recorridos de vigilancia en negocios, bancos, transporte público, transeúnte o cuentahabiente.

El hecho es que ahora se está trabajando en coordinación con diversas instituciones Federales y estatales para una mejor operatividad, con el fin de lograr un escenario de igualdad y oportunidad para las familias poblanas y los grupos vulnerables. Todo esto gracias a que ahora se cuenta con un acercamiento a las juntas auxiliares, con los comités vecinales de diversas colonias del Municipio de Puebla, lo que dio como resultado el denunciar y reportar sus necesidades que corresponden a seguridad pública.

Por primera vez, la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas en coordinación con el Instituto Municipal del Deporte, el Instituto Municipal de la Mujer, el Instituto Municipal de la Juventud y el DIF Municipal, trabajaron en proyectos específicos para detectar las necesidades de seguridad y la prevención de un delito, a través de la realización de recorridos exploratorios, la elaboración de una brigada urbana de prevención y erradicación de adicciones, redes de mujeres, en la implementación de obras de teatro y cine debate de prevención de adicciones, entre otros, logrando así la convivencia pacífica y la no violencia, entre los adolescentes, mujeres, niños y población adulta en general, o con alguna discapacidad.

En el ámbito a seguridad vial nos basamos principalmente en la falta de señalización en pasos peatonales, cruces, semáforos, así como también en la falta de cultura en los ciudadanos, con lo que viendo estas necesidades, nos dimos a la tarea de cubrir cada una de ellas en esta administración enfatizando con la presencia de elementos y servicios públicos en zonas y centros comerciales, instituciones educativas, espacios deportivos y recreativos así como también en zonas habitacionales.

Logrando así una cobertura amplia de seguridad vial para evitar que conductores y peatones infrinjan el Código Reglamentario Municipal (COREMUN) en las calles y avenidas de Puebla, y así los conciencemos de que todos somos Puebla y que debemos ser mejores conductores de la vida.

Es por ello que el compromiso como primer año de administración, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal trabajó en mejorar cada día la imagen del cuerpo policial, brindando seguridad y prevención a cada uno de los ciudadanos, de acuerdo a las denuncias detectadas y solicitadas a través del número de emergencia 066, cumpliendo en los tiempos de respuesta a pesar de la disminución del personal operativo que se tuvo en este año de gestión. No obstante se logró hacer una reestructuración del cuerpo policial, un crecimiento en infraestructura y en equipamiento para que todos los días elementos de la Secretaría vigilen la paz social en beneficio de la comunidad





poblana.

Cumpliendo así con el Eje 2, Comunidad Segura; durante estos tres años de administración en garantizar la seguridad pública y protección de los habitantes del municipio, a través de sus cuatro líneas estratégicas:

- Comunidad segura para la familia;
- Infraestructura, capacitación y profesionalización al cuerpo de seguridad pública para vivir en paz;
- Confianza, Estado de Derecho y Gobernanza para el Bienestar de la Población;
- Protección civil y patrimonial.



## EJE 2 COMUNIDAD SEGURA

### 2.1. COMUNIDAD SEGURA PARA LA FAMILIA

#### *Prevención del delito y atención a víctimas.*

Salvaguardar la seguridad y la integridad de los ciudadanos es el primer deber de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Durante muchos años, la falta de seguridad ha minado la calidad de vida de los ciudadanos y la capacidad de su desarrollo ya que significativamente el delito ha frenado el crecimiento personal por temor a ser víctimas de la delincuencia que acecha en cualquier parte de la ciudad.

Por ello la prevención del delito es una parte importante para frenar la delincuencia y parte substancial para impulsar acciones y programas integrales y evitar que niños y niñas o adolescentes se conviertan en futuros delincuentes o que sean víctimas de una violencia familiar y caigan en el consumo de drogas.

El principal objetivo de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas es el de la prevención social y la erradicación de los problemas que puedan orillar a los jóvenes a delinquir; en la medida que se vayan dando mejores oportunidades para la educación, capacitación y empleo, así como la impartición de valores de respeto a la legalidad y al derecho, será menor la tentación de ser delincuente o de tomar venganza por su propia mano.

Es con esto que la Secretaría a través de la Dirección de Prevención del Delito inició por primera vez la realización de **Recorridos Exploratorios\*** en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana conformando un grupo multidisciplinario que analizó las causas y posibles mejoras en diversas colonias, barrios y juntas auxiliares, para proceder al rescate de espacios públicos, mejoramiento de alumbrado y pintura exterior, cubriendo sus deficiencias: 2da. Ampliación de Guadalupe Hidalgo, Analco, Bosques de San Sebastián, Constitución Mexicana, Fraccionamiento el Refugio, GEO Villas del Sur, Hacienda Fuentes uno, Manuel Rivera Anaya, Resurrección, Romero Vargas, San Bernabe Temoxtitla, San Pablo Xochimehuacán, Santa Lucia, Xanenetla, Unidad Habitacional S.N.T.E., U. Hab. Solidaridad Nacional, U. Hab. Agua Santa, U. Hab. La Guadalupana, U. Hab. Periférico Sur. **Se colocarán en el mes de Febrero un total de 539 lámparas y con 401 cubetas de pintura blanca se pintarán bardas y paredes, con un monto de cuatro millones 746 mil 209 pesos.**

Poder detectar los factores y/o procesos sociales, culturales, económicos y del entorno que tienen incidencia en el agravamiento de la violencia y en el debilitamiento de la cohesión social y comunitaria, se elaboró un **Diagnóstico municipal de prevención y erradicación de la violencia\***, con el cual nos basaremos para direccionar los proyectos estratégicos a implementar en ese año 2012.

Para la Secretaría es de suma importancia contar con la participación ciudadana, para evitar que siga creciendo la delincuencia y las adicciones, por lo que se intensificaron las acciones para generar conciencia mediante el conocimiento de las afectaciones de la droga en la salud física y mental, por ello, **se creó una Brigada Urbana de prevención y erradicación de adicciones y prevención del delito\***, la cual se trabajó en coordinación el Instituto Municipal de la Juventud, para que los jóvenes sean agentes de difusión y generen la cultura de la paz y la legalidad, a través de la impartición un taller educativo, con la finalidad de prevenir delitos. Se realizaron actividades de integración y mejoramiento de zonas abandonadas en colonias, lo que generará conciencia en los jóvenes en cuanto a la importancia de contar con actividades que mejoren **las condiciones urbanas en su colonia, con un impacto de 320 jóvenes aproximadamente con una inversión de 398 mil 576 pesos.**



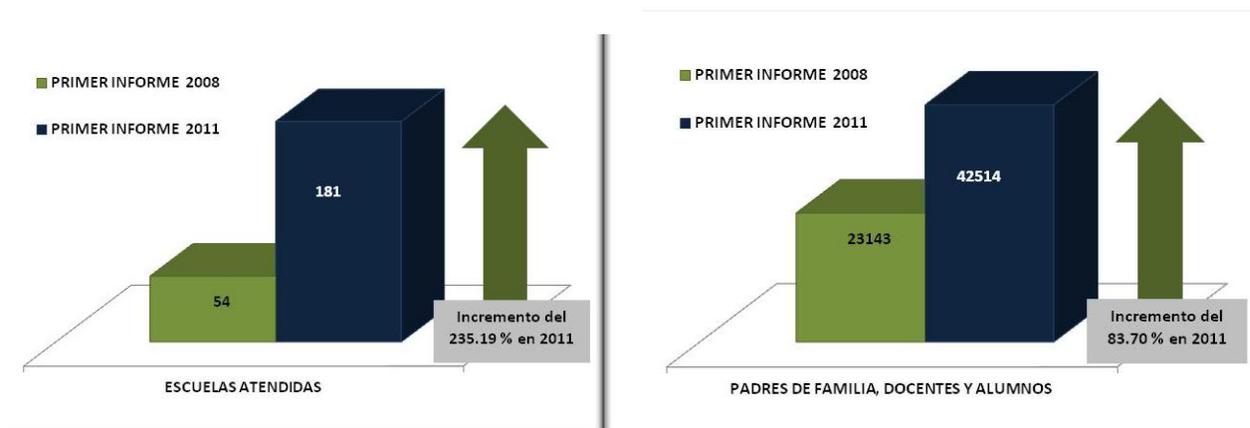
Al mismo tiempo se está trabajando en la **Creación de Centros de Modelos de Mediación comunitaria y escolar\***, en puntos estratégicos para que los jóvenes con problemas de adicciones tengan un lugar donde realizar actividades culturales y sociales. Actualmente se encuentra en proceso la etapa de selección de ubicación de los centros educativos en las colonias del Municipio, los cuales se instalarán como un proyecto piloto para nuevas instalaciones centros de mediación.

Otra estrategia implementada por esta Secretaría para evitar la formación de pandillas que se dediquen a delinquir y a invadir los espacios públicos, se implementaron **Obras de teatro y cine\***, **debate de prevención de adicciones y prevención del delito, que propicien la convivencia pacífica y la no violencia**, en coordinación con Sistema Municipal DIF, en el cual se han realizado **nueve funciones de cine debate sensibilizadas en temas de prevención de adicciones, 600 personas; cinco obras de teatro, cuatro mil 600 niños y jóvenes capacitados en temas de prevención de adicciones.**

A la par se fomentó **la participación activa de grupos juveniles a través de la realización de dos torneos deportivos\*** conformados por niños y jóvenes. **Un torneo universitario de fútbol y tenis de mesa**, en el que participaron aproximadamente 250 personas. **También se llevó a cabo un torneo con niños de escuelas en los que hay personas con capacidades diferentes y quienes no cuentan con ninguna limitación.** Esto con base al rescate de la importancia de las actividades deportivas y el compañerismo de los jóvenes, entregándose a actividades deportivas y no siendo focos de delincuencia en la ciudad. Este proyecto tuvo una **inversión 593 mil 920 pesos.**

En coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud se está trabajando en la culminación de la instalación de **dos centros de Juventud Digital\***, de acuerdo al diagnóstico participativo y una evaluación para conocer la percepción de los jóvenes respecto a los temas de la violencia. Dichos centros serán instalados en **las Juntas Auxiliares de San Jerónimo Caleras e Ignacio Romero Vargas**, con programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria en grupos de jóvenes.

Es de suma importancia reforzar la seguridad y la cultura de la prevención del delito en las instituciones educativas con la participación de maestros, padres de familia y alumnos, por ello se lleva a cabo la implementación del programa **Escuela Segura**, dando atención a **181 escuelas, con la participación de 42 mil 514 personas** entre padres de familia, docentes y alumnos. Entre las escuelas participantes fueron Esc. Prim. Fed. Raul Isidro Burgos, CONALEP, Esc. Sec. Tec. No. 60, Esc. Primaria Benito Juárez, Esc. Telesec. Lic. Adolfo López Mateos, COBACH Plantel 1 entre otros.



A la par se implementaron **Campañas de Prevención del Delito y Adicciones\***, en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y el Sistema DIF Municipal, lo que permitió conformar estrategias para la planeación de pláticas, talleres y dinámicas que generaran conciencia sobre los temas de prevención del suicidio, y prevención de accidentes por consumo de alcohol. En la campaña de prevención del suicidio contamos con cuatro conferencias masivas impartidas a Directores de Escuelas (mil doscientas personas aproximadamente); Formación de Interventores (400 personas aproximadamente); Pruebas de Tamizaje (tres mil quinientos alumnos); Talleres de la mano por la vida (tres mil 520 alumnos). De la campaña Conduce por la vida, se creó un cuenta web en facebook y twitter con información referente a prevención de accidentes por consumo de alcohol.

Se realizaron talleres de prevención del suicidio en 4 Juntas Auxiliares (San Felipe Hueyotlipan San Jerónimo Caleras, Romero Vargas y San Baltazar Campeche), a su vez se realizó una campaña de sensibilización y concientización de los temas del Bullying dirigido a la sociedad en general para erradicar la violencia escolar, intrafamiliar y violencia contra las mujeres.

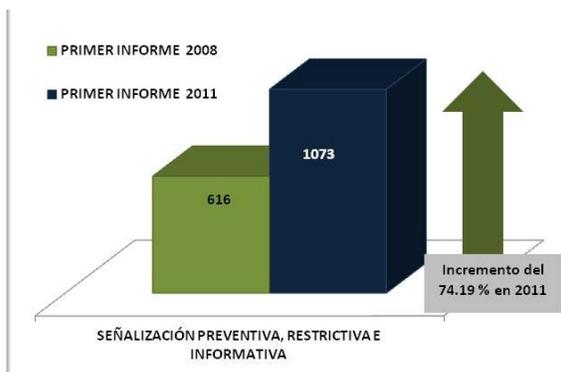
En coordinación **con el Instituto Municipal de las mujeres se están trabajando para buscar y crear redes de mujeres\*** que hayan vivido alguna situación de maltrato físico o violencia, para la conformación de dos redes con la participación de 90 mujeres y cada uno, otorgando diversos cursos de capacitación en temas de en temas de prevención y erradicación de la violencia de género y equidad de género. Este proyecto contó con un presupuesto de un millón 200 mil pesos.

Todos estos proyectos mencionados, **conllevar a formular un Plan Municipal de Prevención Social\* de la violencia y de la delincuencia**, el cual nos permitirá tener un trabajo de grupos focales lo que nos permitirá tener un panorama global en el Municipio de Puebla, el cual nos regirá en estos dos años restantes de administración.

El trabajo de prevenir el delito, conllevó a lograr la participación de funcionarios públicos interesados en la tranquilidad social de la niñez poblana y de cada uno de los ciudadanos, por ello se invitó a personalidades del DIF Municipal, del Instituto Municipal de la Juventud y de la Sindicatura Municipal para la impartición de **capacitaciones de Funcionarios Públicos en temas de prevención social de la violencia, contando con la participación de 70 funcionarios\***. Esta capacitación tuvo sede en la Universidad Iberoamericana de Puebla contando con la participación de Justicia Ciudadana quien fue la institución encargada de la impartición de los temas de violencia, seguridad ciudadana, Derechos Humanos, Cohesión social y comunitaria, Mediación no penal, Cultura de la Legalidad, Cultura de la Paz, entre otros. Lo anterior a fin de brindar mayor profesionalismo a aquellos que tienen un trato directo con la ciudadanía y estar en condiciones de brindar el apoyo a quienes son víctimas de la violencia.

## *Seguridad vial.*

La prevención de siniestros y minimizar los efectos en el tránsito vehicular y peatonal es la razón por la cual el cuerpo operativo de elementos viales ha trabajado día con día vigilando y supervisando que se cumpla el Código Reglamentario Municipal.



Por ello la importancia de implementar señalamientos verticales y horizontales lo que permitirá delimitar la conducta del peatón y del conductor cuando se maneje en las avenidas del Municipio de Puebla, por ello en este primer año de gestión se instalaron **mil setenta y tres señalamientos restrictivos, preventivos e informativos los cuales fueron colocados a través de la realización de 322 estudios técnicos, en las calles Priv. Aldama y Venustiano Carranza; 31 Poniente y 21 Sur; 25 Poniente entre 17 Sur y 13 sur (ambos lados); Av. Juárez y 15 sur; Blvd. 5 de Mayo y 2 sur.**

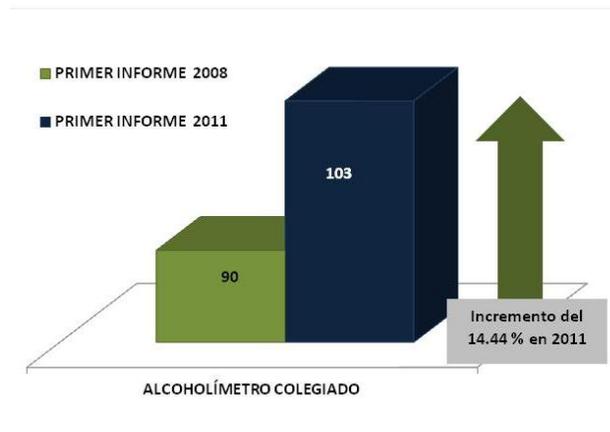
Se **firmaron 3 convenios** para el fomento al turismo y reordenamiento de los espacios de estacionamiento en la vía pública, entre **la Asociación Poblana de Hoteles y Moteles A.C., APRESAC y con los comerciantes del Centro Histórico A.C.**, para impulsar el fomento al turismo así como establecer el reordenamiento del uso de la vía pública en la zona.

A su vez se instalaron **cinco nuevos cruceros uno de ellos en la 25 sur y 35 poniente, así como también el de Álvaro Obregón y Josefa Ortiz de Domínguez**, destacando la estrategia de evitar el incremento de accidentes viales y minimizar sus efectos. Este proyecto tuvo una inversión de siete millones 913 mil 452 pesos.

Hoy en día la ciudad requiere no solo de vigilancia peatonal, sino también de una cultura vial, lo que nos conlleva a tener un **ordenamiento vial seguro**, con la colocación de señalamientos preventivos e informativos, para lograr Puebla sea la ciudad vial más segura.

A la par es importante trabajar en coordinación con la educación vial en los grupos más vulnerables, jóvenes y adultos, a fin de lograr hacer conciencia de que el conducir no solo es responsabilidad del conductor sino también de aquellos que utilizan el transporte público, caminan en las calles y avenidas de Puebla, y se conducen hacia su escuela, por ello la Secretaría de Seguridad Pública trabaja en la implementación de talleres de educación vial en diversas instituciones educativas y empresas no gubernamentales para guiarlos y enseñarles cuáles son los señalamientos preventivos, informativos y restrictivos así como el Reglamento de Tránsito, para una mejor conducción en el municipio. **Se ha dado enseñanza a 207 instituciones contando con la participación de once mil 842 alumnos, 231 profesores y 196 padres.**

También se implementaron **103 operativos alcoholímetro colegiado con la presencia de 98 ciudadanos que fungen como observadores para garantizar la credibilidad de los operativos, teniendo como resultado la elaboración de 295 infracciones, 642 pruebas de las cuales 164 son en primer grado, 93 en segundo grado y 56 en tercer grado.**



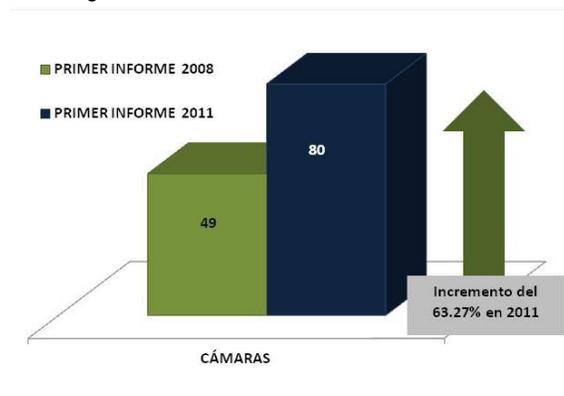
## 2.2. INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA VIVIR EN PAZ

### *Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca y de seguridad pública.*

Se mejoró sustancialmente la calidad de la seguridad pública a través de la modernización y fortalecimiento de los cuerpos policiales, incrementando la tecnología en video vigilancia y radiocomunicación para una mejor operatividad y una eficiente respuesta a los auxilios que la ciudadanía requiere día con día.

Con esto lograremos un mejor intercambio de información con los tres niveles de gobierno a través de Plataforma México, el cual es un sistema de interconexión para la generación de inteligencia operacional; es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito, mediante la elaboración de mapas geodelictivos, modus operandi e informes de antecedentes penales de los delincuentes, con ayuda de Informes Policiales Homologados.

Por ello para poder lograr el enriquecimiento de información criminal se amplió y modernizó la plataforma de video vigilancia con una infraestructura instalada de **80 nuevas cámaras\*** y se encuentra en proceso de instalación 157 puntos más por medio de un contrato multianual con un vencimiento al 14 de febrero de dos mil catorce, todo esto con una inversión de nueve millones de recurso SUBSEMUN y 107 millones 942 mil pesos con recurso del Municipio.



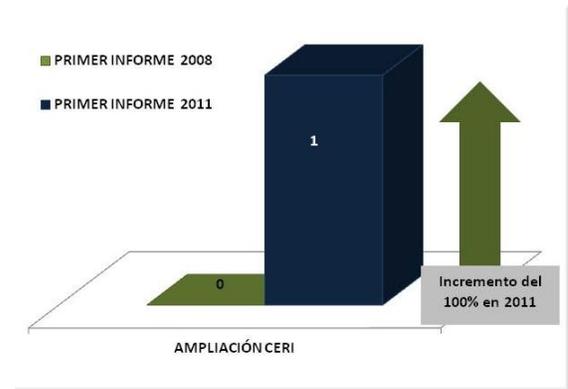
No obstante para poder brindar un mejor servicio en atención de los auxilios, el cuerpo policial debe estar plenamente comunicado evitando así la obstrucción de frecuencia en radios y la fuga de información, por lo que se amplió la modernización de **la Plataforma de Radiocomunicación con la instalación\* de 100 terminales portátiles y 3 canales para el flujo de comunicación lo que ahora nos permite tener una plataforma más robusta y confiable. Todo esto logrado con una inversión de nueve millones 887 mil 43 pesos.**

Hoy en día, la convergencia de las comunicaciones entre la ciudadanía y los cinco Sectores de Policía Tránsito debe ser única a través de una única red IP para mejor control de llamadas y manejo de información confidencial. Por ello se está fortaleciendo **la red de voz y datos\* entre los cinco sectores y la Secretaría.**

La operación policial que desempeñamos se basa en la investigación como método para prevenir la comisión de delitos y combatir la delincuencia, a partir de la recopilación y uso intensivo de la información, de su análisis y de la generación de inteligencia policial y criminal susceptible de ser operada con oportunidad y eficiencia, mediante la herramienta tecnológica Plataforma México. Se trata de garantizar la integridad, homogeneidad y confiabilidad de la información con base en estrictos sistemas de monitoreo y seguimiento de usuarios. Así mismo establece la posibilidad de interconexión de voz y datos, video e imágenes, entre las dependencias federales, estatales y municipales mediante nodos de interconexión de las comunicaciones que están instalados en toda la República

Mexicana, a través de la interoperatividad del Sistema Único de Información Criminal. Con esta plataforma se genera inteligencia policial mediante el intercambio de información y el diseño de mapas geodelictivos entre la Federación y estados; Actualizar la infraestructura tecnológica para la Red Nacional de Telecomunicaciones; Consolidar el Sistema de Información del Registro de Denuncias Anónimas.

Para lograr estos puntos logramos como primera etapa el crecimiento en **infraestructura al construir y ampliar las instalaciones de la Unidad de Análisis\***, el centro de captura del Informe Policial Homologado Plataforma Puebla y el Registro de Personal, para favorecer el intercambio de datos del Sistema Único de Información Criminal a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, con una inversión de dos millones 900 mil pesos.



En el año dos mil once capturamos un **total de seis mil 435 informes policiales homologados con Plataforma México**, con lo que estamos vinculando la información de presuntos delincuentes que cuentan con un historial delictivo ya sea en este municipio o en otros del país y así trabajar en coordinación con la Federación y el Estado.

Con estas inversiones y aplicaciones de informes realizamos estrategias para la implementación de operativos y recorridos de vigilancia ya sea por la misma Secretaría o en coordinación con diversas dependencias gubernamentales enfocadas en la seguridad, como lo es la Zona Militar, con la implementación del **operativo B.O.M.U.**, o los operativos en Antros, Bares y casas de prostitución en coordinación con la Policía Estatal, Normatividad y Protección civil; revisión de personas y vehículos sospechosos para poner a disposición a la autoridad competente, a toda persona que cometa un delito como secuestro, robo, tráfico de armas y de estupefacientes. Todas estas acciones son para evitar que el índice delictivo siga creciendo y lograr que la ciudadanía detecte mayor presencia del cuerpo policial en sus colonias, barrios, juntas auxiliares y unidades habitacionales, resguardando el orden.

### *Profesionalización y equipamiento del cuerpo policial.*

La sociedad exige contar con una policía capacitada para enfrentar la delincuencia, pues cada acción del delincuente debe ser combatida de manera profesional y especializada, desde la prevención hasta su detención, respetando siempre los derechos humanos.

A su vez el hecho de contar con numerosos elementos comprometidos y entregados al deber de servir y proteger a la ciudadanía en general, la eficiencia de los elementos se ha visto minada por la corrupción y la falta de credibilidad en cada uno de los policías lo que ha conllevado a que se dé cumplimiento a la implementación de diversas evaluaciones para detectar aquellos que no cumplen con los márgenes de confiabilidad y de habilidad en su labor operativo de vigilancia.

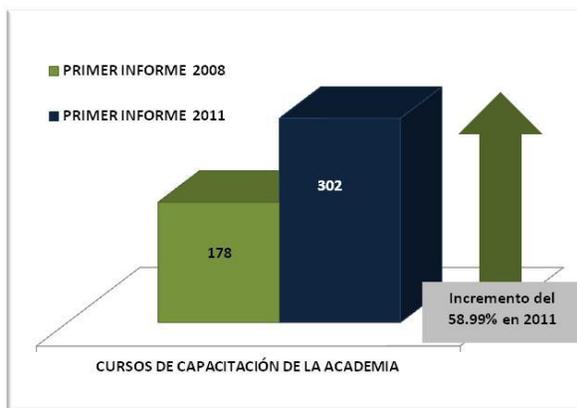
Se aplicaron evaluaciones de control de confianza a **elementos de la Secretaría, a elementos de nuevo ingreso y elementos de juntas auxiliares para dar un gran total de 498 evaluaciones aplicadas\***, en cumplimiento a la permanencia de los elementos policiales en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es importante mencionar que para recuperar la confianza y transparencia en la operatividad en los cuerpos policiales, en comparación con los años anteriores, en este 2011 se dio por primera vez la destitución de su cargo de aquellos elementos que no aprobaron sus evaluaciones de control y confianza.

El en año dos mil once, se publicó una convocatoria para el curso de formación inicial para policía preventivo a lo que acudieron más de 200 ciudadanos de los cuales sólo 87 fueron aceptados después de los exámenes de confianza realizados. Actualmente se encuentran en proceso de formación, 79 cadetes (debido a ocho bajas del curso por diferentes motivos), teniendo la primera generación de policías el 9 de febrero del año en curso y entrarán a capacitarse nuevos cadetes con base a la segunda convocatoria realizada.

En el año dos mil once, **410 elementos policiales** fueron también **evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos\***, para identificar que contamos con una policía altamente calificada y capacitada para salvaguardar la seguridad de la ciudadanía. Pero al mismo tiempo se dio cumplimiento a los pendientes del año dos mil diez, ya que existía un retraso en estas evaluaciones, por lo que evaluamos a **400 elementos** más de la corporación lo que arroja un gran total de **810 elementos evaluados en este año 2011**.

Cabe señalar que un instructor de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla acudió al municipio de Poza Rica Veracruz para aplicar las evaluaciones de habilidades y destrezas.



La Academia de Seguridad Pública del Municipio implementó en el primer año de administración la capacitación a **302 elementos** en diversos cursos tales como la Formación Continua; Básico de rescate e intervención policial; Derecho Penal y su relación con la actividad policial.

Se han capacitado y actualizado a **104 elementos operativos** en materia del uso de la fuerza.

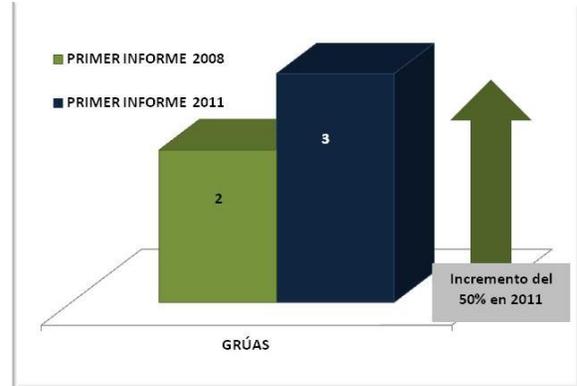
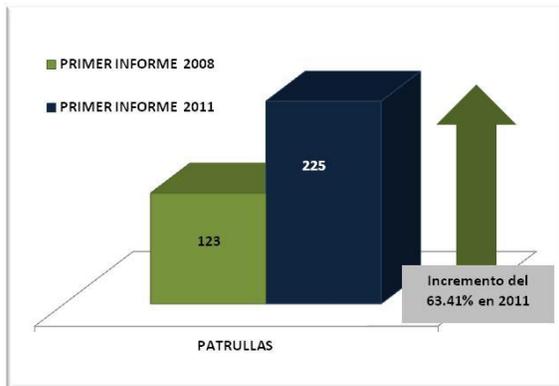
Y profesionalizando al personal en los cursos que establece el Anexo Técnico SUBSEMUN, logrando la capacitación de **351 elementos en los cursos de Modelo Policial para personal de mando, Grupo Táctico para personal operativo, Derechos Humanos, Formador de formadores y Habilidades Gerenciales para personal de Mando\***, con lo que podemos decir en este año 2011, rebasamos la meta de capacitados de acuerdo a los indicados en las metas del SUBSEMUN.

Se han llevado a cabo conferencias en los temas: de Control de Adicciones, Derecho Penal y su Relación con la Actividad Policial y Equidad de Género, en las que han participado **595 elementos** adscritos a esta Secretaría.

Se implementó la estrategia de capacitar a los elementos operativos en el curso de formación especializada en técnicas policiales y criminalística a **150 elementos mediante el sistema de video conferencia, el cual se**

impartido por **catedráticos de la Universidad de Sevilla**, España. Este curso permitirá la formación de profesionales responsables y éticos altamente capacitados y consientes de los requerimientos que la sociedad exige, para el ejercicio de la función policial. Este curso tuvo **un costo de un millón 670 mil 627 pesos**.

Mejorar la calidad, eficiencia, productividad y eficacia de los elementos operativos fue uno de los principales objetivos en cumplir en el primer año de administración por ello se otorgaron los recursos necesarios para la adquisición de vehículos y uniformes para el cuerpo operativo de la Secretaría, adquiriendo en el año dos mil once, -  
\***136 Pick Ups, 86 Sedanes, 3 Van's, 47 Motocicletas, 3 Grúas y 40 bicicletas equipadas.**



Para continuar con el trabajo coordinado con la SEDENA en cuestión de implementación de operativos y recorridos de **vigilancia**, se le entregaron como dato **5 Chevrolet Cheyenne Pick-Up equipadas y 3 Dodge Ram Pick-Up con torretas**, ya que **siguiremos combatiendo el delito en el Municipio**.

Estas entregas de patrullas se llevaron a cabo en el **Zócalo de la ciudad, en la U. Hab. La Margarita, U. Hab. Bosques de San Sebastián, Mercado Independencia**, todo con una inversión de **89 millones 338 mil 107 pesos**.

Se adquirieron uniformes para los elementos de la Secretaría con el fin de mejorar la imagen institucional de la corporación por lo que se adquirieron uniformes a los elementos, lo que permitirá identificar al cuerpo policial en caso de algún auxilio que se le requiera (inversión de 16 millones 413 mil 986 pesos).

El trabajo policial es de suma importancia, por lo que para contar con una policía eficaz y eficiente, lo importante también es poder gratificar la ardua labor que desempeñan diariamente en el Municipio, por ello se entregaron **67 becas a hijos de policías con el objeto de propiciar que continúen con la formación académica en sus distintos niveles de educación mediante la aplicación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de educación del municipio de las cuales son: 38 educación primaria, 13 de secundaria, 13 de preparatoria y 3 de universidad. Dando un gran total de 50 mil 500 personas.**

Cabe señalar que al ser prioritarios y ser equitativos con los beneficios a los elementos operativos, es la primera vez que se otorgan **siete mil 481 pesos** mediante una tarjeta electrónica **SI VALE DESPENSA\*** a cada elemento por estímulo de las funciones policiales que realiza, con ello pudimos beneficiar a todo el personal de policía y tránsito municipal. Con una inversión de 11 millones 957 mil 212 pesos.

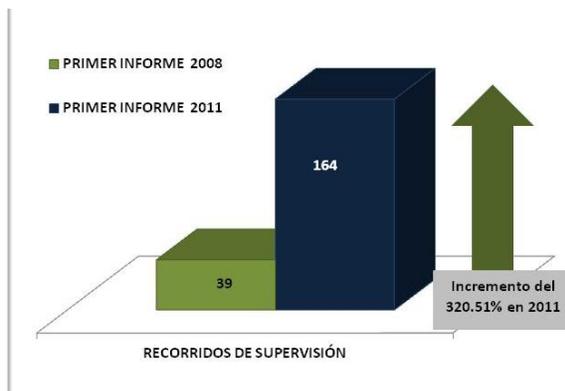
## 2.3. CONFIANZA, ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

### *Acciones que generan la confianza ciudadana en las instituciones públicas y de seguridad.*

La transparencia es un tema que ha estado presente de manera importante en la Secretaría. Esto responde a procesos como la supervisión constante de los cuerpos policiales, en su operatividad así como también del personal administrativo en la ampliación de los derechos humanos de los ciudadanos.

Por ello para brindar un mayor profesionalismo a las labores que realiza el personal de la Unidad de Asuntos Internos, para atender al ciudadano que emite una queja o vigilar la perfecta operatividad de los elementos para que se apeguen a derecho, **se les impartieron capacitaciones de Técnicas modernas de entrevista en interrogatorio impartida por la COPARMEX; Funciones de los elementos de seguridad pública; Funciones públicas de prevención social de la violencia; Como detectar y prevenir el bullying y ciber-bullying; Integración de expedientes de queja.**

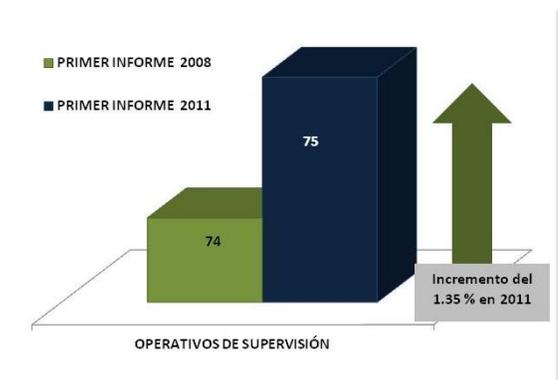
Todo esto con el fin de transparentar la efectiva operatividad de los elementos así como también del servicio que emite el personal administrativo hacia el ciudadano.



Basándose en los criterios de legalidad, honradez y honestidad, **se han realizado 164 recorridos de supervisión** en los diferentes sectores de la ciudad, con la finalidad de que los elementos operativos se encuentren realizando sus actividades laborales.

Que los elementos se dirijan con respeto y honradez hacia la ciudadanía evitando en todo momento actos de corrupción o acciones que vayan en contra de los principios que rigen esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Las sanciones que son aplicadas a los elementos en flagrancia en cuestión administrativa causa remoción en su situación laboral y se inicia procedimiento penal correspondiente (poniéndolo a disposición del Ministerio Público), de acuerdo a la gravedad de la acción.

También se supervisa en la implementación de operativos de Policía y Tránsito para evitar actos de corrupción y/o soborno, realizando en el año **dos mil once 75 supervisiones**, logrando así disminuir el índice de corrupción por parte de los elementos hacia la ciudadanía.



Se realizaron **38 pases** de revista en los cinco sectores de la Secretaría, para vigilar que su documentación se encuentre en regla.

Para continuar con la supervisión de los elementos se aplicaron **un mil 239 análisis antidoping y de alcoholemia**, lo que ha arrojado un resultado favorable ya que ningún elemento registró algún tipo de sustancia tóxica, por lo que no se ha realizado ninguna sanción correspondiente.

A su vez se recibieron **432 quejas** en contra de los elementos operativos por parte de la ciudadanía.

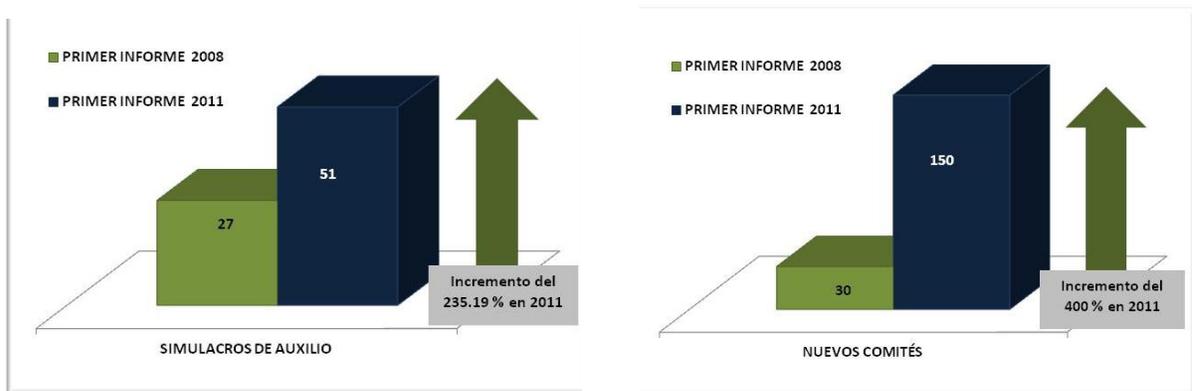
No obstante también al personal de la Dirección Jurídica se capacitó en el tema de Juicios Orales, con el objetivo de lograr la certificación de 20 abogados para imponerse debidamente ante el nuevo sistema acusatorio adversaria en pro de una defensa adecuada para la Secretaría y sus elementos operativos. Este curso fue impartido por la escuela Libre de Derecho.

Y para transparentar el proceso acusatorio por parte de la víctima del delito y con el fin de brindar control y seguridad a todas las personas que serán remitidas a las Autoridades correspondientes, se colocaron 12 video cámaras de circuito cerrado en la Dirección Jurídica, para evitar actos de corrupción así como también transparentar los procesos ante los Derechos Humanos.

*Fortalecer la cultura democrática para promover la participación ciudadana y propiciar esquemas de corresponsabilidad en la construcción de una comunidad segura.*

Reducir los índices delictivos en la comunidad poblana a través de la impartición de estrategias entre los colonos y la Secretaría de Seguridad Pública; fomentar la cultura de la denuncia y la autoprotección en las colonias, Unidades Habitaciones y Juntas Auxiliares del Municipio, promoviendo la participación de colonos, es el trabajo que día con día realiza la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas.

El acercamiento directo con el ciudadano es de vital importancia para trabajar en conjunto con la Secretaría, ya que con ello podemos detectar datos delictivos en las colonias e implementar las estrategias necesarias para frenar la delincuencia, por ellos se realizaron **433 reuniones vecinales**, contando con la participación de **nueve mil 781 personas**; realizando **51 simulacros de vigilancia** y logrando la conformación de **150 comités**, con el fin de capacitar a los colonos para apoyarse a prevenir del delito.



Todas estas necesidades de acercamiento directo con la ciudadanía nos dio pauta a conocer cada vez mas las necesidades de vigilancia que requiere, por ello incorporamos a los elementos de motos de tránsito a la agrupación de motos de seguridad pública reforzando sensiblemente la vigilancia, para que en el mediano plazo, se logre reducir los tiempos de respuesta como una de las principales medidas a tomar para combatir la delincuencia.

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ha sufrido una modificación en el estado de fuerza (personal de policía) ya que años anteriores se firmaba un Convenio de colaboración con el Gobierno Estatal para la prestación de los servicios de seguridad pública y vial en el Municipio de Puebla desde 30 de marzo de 1999, pero en este año 2011, el Gobierno Estatal nos indicó la reincorporación del personal Estatal que teníamos asignado de manera periódica, por lo que ahora se duplican las funciones operativas disminuyendo considerablemente el estado de fuerza de la Secretaría, lo cual nos generó disminuir nuestras metas para dar cumplimiento a lo convenido en el SUBSEMUN 2011.

Una vez que nos fue notificado que el personal operativo del estado tenía que ser reincorporado, se tomaron las medidas necesarias para cubrir con las necesidades de seguridad en la ciudadanía, ya que el número de elementos disminuyó significativamente por lo que se homologaron las funciones de Seguridad Pública.

Por último se **firma de convenios de colaboración para brindar seguridad pública con las juntas auxiliares de:** San Felipe Hueyotlipan, San Jeronimo Caleras, San Sebastian De Aparicio, Ignacio Romero Vargas, San Miguel Canoa, Santa María Guadalupe Tecola, San Andres Azumiatla, San Pablo Xochimehuacan, Santa María Xonocatepec, San Baltazar Tetela, San Pedro Zacachimalpa Y Santo Tomas Chautla.

Atender la carencia de seguridad pública en las Juntas Auxiliares proporcionando el apoyo que resulte necesario, a través de las fuerzas de seguridad pública que corresponden al municipio. Abastecer con el debido equipamiento al estado de fuerza designado en las juntas auxiliares, para ejercer la función de seguridad y vigilancia.

Terminar con la práctica de solicitar aportaciones a los vecinos de las Juntas Auxiliares para el sostenimiento. El impacto es el de mayor cobertura de vigilancia y prevención, proporcionando así el bienestar de la comunidad, con personal altamente capacitado.

**Estas acciones tuvieron como resultado el aseguramiento de 11 mil 850 personas puestas a disposición de diversas autoridades:**

**Ocho mil 983 personas al Juez Calificador; dos mil 622 al Ministerio Público; 67 al Ministerio Público Federal; 177 al Ministerio Público Auxiliar y una al Instituto Nacional de Migración.**



\*De acuerdo a las reglas para el otorgamiento del subsidio a los municipios, y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales, en su apartado 16 Difusión del SUBSEMUN, indica:

I.- En toda la papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del SUBSEMUN se deberá incluir la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

II. Asimismo, toda la publicidad y promoción en medios masivos electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier índole, deberán incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

